

- Impulsar la gestión del conocimiento e innovación en **RRD**.
- Fomentar la producción de recursos bibliográficos y material didáctico que sirva de soporte al desarrollo académico integral de la **RRD**.

3. SEGURIDAD INTERNA

Educar para la **RRD** y brindar servicios a la sociedad en esta materia presupone que las universidades son un ejemplo de instituciones que conocen sus riesgos, y que hacen esfuerzos sistemáticos por reducir la vulnerabilidad de sus campus, mediante las actividades que organiza o en que participa la Comunidad universitaria, estando preparadas para emergencias y posibles desastres. Para ello las universidades centroamericanas deben contar con políticas, planes y estrategias, que promuevan universidades más seguras, que le permitan, además, contribuir con mayor efectividad a la reducción de riesgos de desastres en las comunidades de la región.

Los campus y otras instalaciones universitarias, deben gozar de las mejores condiciones de seguridad frente a los riesgos y desastres a los que puedan estar expuestas. Esta condición ha de prevalecer también en los distintos ámbitos en que estudiantes, profesores y otros integrantes de las Comunidades universitarias deban desempeñarse en el cumplimiento de sus actividades docentes, de investigación, de proyección social, culturales y voluntariado.

3.1 Análisis de Riesgos

Para contribuir a la seguridad ante riesgos y desastres las Universidades deben contar con metodologías, herramientas, planes (a convenir) sustentados en los resultados de un análisis de riesgos que conlleve la identificación de amenazas y vulnerabilidades y que permita inferir posibles escenarios de riesgo en las instalaciones universitarias. A su vez, estos planes deben plantear acciones correctivas de índole preventivo.

Acciones prioritarias:

- Elaborar análisis multifactoriales de condiciones que puedan generar riesgos en las instalaciones universitarias, mediante equipos multidisciplinarios en acompañamiento de los servicios de protección civil nacional. Estos análisis se convertirán en hábito institucional periódico de cumplimiento permanente. Deben incluir, por lo menos, la identificación de las amenazas y las vulnerabilidades para la creación de escenarios de riesgo que permitan, con mayor exactitud, determinar los daños que pudiera ocasionar un evento adverso. Asimismo, determinar el nivel de riesgo que existe en las instalaciones. Además, incluir la caracterización del micro y macro entorno, identificación de capacidades, mapeo de riesgos, mapeo de actores, entre otros.

Las acciones de análisis de riesgo se realizarán considerando las normas de seguridad y manuales de evaluación nacionales oficializados y disponibles para su utilización por parte del Sistema Nacional de **RRD** para lo cual deberá considerarse la alianza con entidades coordinadoras del Sistema.

3.2 Reducción del Riesgo

La reducción de los riesgos debe partir de una cultura de prevención, una actitud institucional proactiva, propositiva e integrada que implique el establecimiento de medidas previas en la materialización del riesgo para disminuir las consecuencias de un posible evento. En este sentido, es importante identificar y combatir factores endógenos o exógenos que pudieran gestar el riesgo y, cuando el riesgo exista, se definan las acciones necesarias y pertinentes para reducir vulnerabilidades o amenazas hasta donde sea posible.

Acciones prioritarias:

- Promover una actitud institucional proactiva de permanente vigilancia y atención a las actividades que puedan generar riesgos.
- Determinar acciones correctivas para la **RRD** dentro de los instrumentos de planificación universitaria, promoviendo la integración de la Comunidad Universitaria.

- Sensibilizar y formar a tomadores de decisiones en **RRD** con el fin de promover mayor inversión en prevención.
- Establecer mecanismos de monitoreo para el seguimiento de la efectividad de las acciones correctivas y retroalimentación del proceso.

3.3 Preparación para Eventos Adversos

Ante un escenario de riesgo en la comunidad universitaria, es necesario contar con una estrategia o plan que guíe las acciones de preparación y respuesta, en caso se materialicen los riesgos identificados. Esta estrategia o plan deberá especificar la procedencia del personal docente, personal administrativo y de los estudiantes, quienes deberán ser capacitados en materia de gestión de riesgos para actuar de manera eficaz durante una emergencia. Asimismo, el plan debe considerar los recursos y capacidades que tiene la institución, tales como: instalaciones físicas, equipos, medios de comunicación y transporte para la atención de emergencias.

Acciones Prioritarias:

- Formular una estrategia o plan de respuesta efectiva y pertinente a las posibles emergencias en instalaciones universitarias, atendiendo las características de los riesgos que les afecte y los recursos con que cuenta la institución. Los planes de respuesta universitarios pueden estar en coherencia con lo establecido en planes nacionales.
- Divulgar y comunicar la estrategia o plan institucional a toda la comunidad universitaria.
- Establecer, capacitar y equipar un Comité Institucional de Emergencia y unidades o brigadas de respuesta institucionales adjuntas, destinadas a atender emergencias, tales como incendios, sismos e inundaciones, donde deberán aplicar técnicas de evacuación, seguridad, primeros auxilios, entre otros.
- Institucionalizar la realización de simulacros periódicos con el fin de fortalecer los saberes, actitudes, habilidades y destrezas del Comité Institucional, las brigadas o unidades de respuesta, el personal de cada edificio, la Comunidad Universitaria y la población aledaña a instalaciones educativas.

- Evaluar y actualizar la estrategia o plan de respuesta por medio de ejercicios de simulación y simulacro de forma permanente.
- Fomentar la inversión en equipamiento de protección y respuesta inmediata (Ej. extintores, duchas de emergencia, sistemas de alarmas, iluminación de emergencia, lava ojos en laboratorios, entre otros).
- Coordinar con cuerpos de respuesta locales para asegurar la calidad de los planes universitarios para casos de emergencia, facilitar la capacitación a las distintas brigadas, unidades o comisiones especializadas en la atención de emergencias o situaciones que puedan desencadenar un desastre.
- Considerar los instructivos de preparación, generales y específicos, nacionales oficializados y disponibles para su utilización por parte del Sistema Nacional de **RRD**, para lo cual deberá considerarse la alianza con las entidades coordinadoras del Sistema.

3.4 Resiliencia Institucional:

El proceso de recuperación, rehabilitación y reconstrucción **-RRR-** que deben cumplir las universidades es crucial. El acierto en las decisiones que se tomen depende, en gran medida, de la calidad de los resultados de los análisis de riesgos hechos antes del desastre y de los análisis de daños y pérdidas que se hagan después del impacto del evento adverso.

El cumplimiento efectivo en estas fases permite que la situación de emergencia no trascienda más allá de las afectaciones ocurridas (rehabilitación), que la población logre reanudar sus actividades después del impacto (recuperación) y que se pueda alcanzar un nivel de desarrollo humano superior al que existía antes del evento adverso, o sea, se logre una mayor resiliencia.

Para este fin es indispensable haber logrado una excelente preparación institucional, tanto para el manejo del desastre como para el éxito en las tareas orientadas hacia una “reconstrucción mejor” (Sendai, marzo 2015).

Acciones Prioritarias en RRR:

- Establecer un Plan de Recuperación o similar (durante etapas de no emergencia), que considere la continuidad de las funciones sustantivas de la educación superior en caso de desastres, el cual será evaluado periódicamente en procura de un mejor desarrollo institucional.

- Incluir aspectos que contribuyan a la resiliencia en proyectos nuevos de infraestructura o en el diseño curricular.
- Sistematizar las acciones realizadas post evento para ser divulgadas como lecciones aprendidas, con el fin de que las crisis por causa de los desastres sean convertidas en oportunidades
- Difundir las políticas, planes y estrategias institucionales en **RRD** a la Comunidad universitaria.
- Asegurar un sistema institucional de observación permanente que detecte, lo más temprano posible, la aparición de nuevos riesgos o la inminente ocurrencia de un evento adverso que pueda afectar el campus universitarios y el territorio donde se desarrolla la gestión académica de la Universidad.
- Revisar, permanentemente, los planes y las estrategias de **RRD** para adecuarlos a la realidad, de tal manera que no pierdan su nivel de calidad.
- Capacitar a los integrantes de la Comunidad Universitaria para que los conocimientos y entrenamiento adquiridos sigan siendo pertinentes según los riesgos y las necesidades observadas.
- Programar, periódicamente, ejercicios de simulación y simulacro para evaluar el cumplimiento efectivo de los protocolos y las estrategias establecidos y así determinar las acciones de mejora correspondientes.
- Comunicar y coordinar estratégicamente con el organismo nacional encargado de la **RRD**, con la organización local para emergencia de tal manera que se haga efectivo el intercambio de conocimientos y experiencias y la ayuda mutua durante el proceso que involucra las fases de recuperación.
- Instaurar un Fondo de Emergencia o similar que contribuya a inversión inicial post desastre para atención de la emergencia para el beneficio de la comunidad universitaria.
- Integrar procesos de sensibilización en la programación de acciones socioculturales organizadas por y con participación de la Comunidad Universitaria.

4. COMPROMISO CON LA COMUNIDAD Y EL PAÍS

Las universidades por su naturaleza han de asumir un compromiso con la **RRD** y deben figurar como un recurso importante en los Sistemas Nacionales de Protección Civil, Reducción del Riesgo de Desastres o similar.

4.1 Sistemas Nacionales de Protección Civil o de Reducción del Riesgo de Desastres.

Son estructuras orgánicas establecidas por ley, integradas por las instituciones del Estado, la empresa privada y otras organizaciones del país cuya misión principal es la de coordinar los esfuerzos del país orientados a la **RRD**, determinados por las Políticas y Planes de Gestión Integral de Riesgo de Desastres y/o Protección Civil, con el respaldo de decretos legales específicos para su aplicación. Los Sistemas Nacionales son coordinados por las instituciones determinadas como los Entes Directivos de los mismos. De tal forma, cada Sistema Nacional posee su estructura territorial a través de las cuales se organizan las comisiones de nivel nacional, departamental, provincial, municipal y local.

Las universidades juegan un papel muy importante en estos sistemas como entidades públicas autónomas y como actores sociales que cuentan con conocimiento, tecnología, instalaciones, equipos, entre otros recursos necesarios para contribuir de gran manera en tareas de **RRD**.

El devenir universitario en fortalecimiento a la **RRD** deberá considerar los aportes de las entidades coordinadoras y directivas del Sistema Nacional, en referencia a fomentar el apoyo a los territorios e intervención en amenazas priorizadas, así como la necesidad de realizar aportes sobre información de tipo científico-técnico, investigación y otros que pueden ser provistos por la universidad para la orientación de acciones y programas para beneficio del país.